

hoy y finalmente: se ha dado cuenta de un oficio de la admon de rentas de letrados de la Dip<sup>ta</sup> del Arzobispado, en que pide se le ponga de manifiesto un citado en que claramente aparezca el n.º de vecinos y habitantes que tiene esta villa, y en sustituta han resuelto por unanimidad contestable dándole la noticia pedida, al igual de las demas que se han dado a otras autoridades que tambien lo hayan pedido.

De todo lo que me mandaron dichos S.ºs. mandar el presente auto que firmen de que certifico.

*Casagomas*

*Vendrell Sala*

*Burade*

*Victor Sabell*

*Carrión*

Señor del 23 de Setiembre.

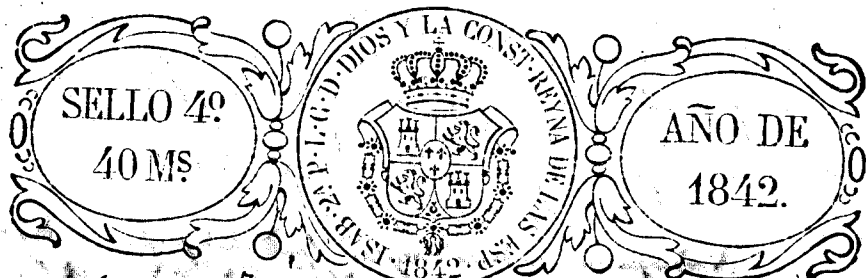
Ocurridos en sesión todos los S.ºs. del Ayuntamiento de Fructo Vega y de Sitavan Vivianatos, y teniendo de bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero D. Manuel Casagomas, se dio cuenta de la anterior la que resulto aprobada.

Auto continuo, dio cuenta el apreciado Sr. Presidente de un oficio de S.º la Dip<sup>ta</sup> Provincial de Sta. Fe y de lo que rige, en que previene se proceda desde luego a nueva convocatoria entre los vecinos, llamandolos a ella y haciendole saber nominal de los que se conformasen o no con la imposición de los otros vec.ºs. destinados al oficio de las quintas de los vec.ºs. mitidos, en cuanto a lo que se refiere a no resultar mayoría de vecinos concurrentes a la que para el mismo objeto se celebró el día catorce del mes de Agosto, y en la villa han resuelto unánimes que tenga esta lugar el domingo proximo siguiente de lo que rige en el mismo lo.º que se celebró la Ant.º a las once de la mañana, a cuyo fin, se les lee por conducto de los señores a todos los vecinos circunquintos lo mismo, y practiquen se todas las demas diligencias necesarias.

Otro: Ha expuesto tambien el citado Sr. Presidente ser tiempo ya de proceder a la formación de las tabas que deben servir de norma para la liquidación de los vec.ºs. pertenecientes a los Arbitrios del Común de la misma que habitualmente se cobran por el, y en la villa han resuelto por unanimidad pasar a la respectiva formación de todos ellos a efecto de la del duado por carga de vino por quedar este entendido sin efecto a tenor de lo mandado por S.º la Dip<sup>ta</sup> Provincial con circular de junio de este año al B.º Oficial de este vec.º no 1018, disponiendo se publique la comision de estos forma se halla prevenido, así como en la forma acostumbrada los días en que se subastaran los demas y el de su remate, el local y horas en que aquellas tendran lugar a fin de que llegue a noticia de todo habitado, y remitiendose por ultimo copia de las expresadas tabas, no menos que testimonio de las demas diligencias respectivamente practicadas y que se crediten el resultado de los citados Arbitrios a S.º la Dip<sup>ta</sup> Provincial para su aprobación.

Otro: No habiendo tenido lugar el Domingo ult.º la elección de los hijos que deben componer el Consejo de subordinación y disciplina, y calificación por falta de asistencia de los Facilitadores, se ha resuelto por unanimidad proceder a ella de nuevo el Domingo proximo a las dos de la tarde, a cuyo fin se oficio al Com.º de la B.º previniendole que tenga lugar en el mismo punto y en los mismos terminos, para que disponga lo conveniente a fin de que no quede sin efecto por ningun motivo.

Otro: Han resuelto tambien unánimes dar de baja para todo servicio a los tamboreres D.ºs. P.ºs. y Domingo Soler, y al Corneta Juan Sabell desde el primero de lo que rige, por ser procesados al primero, y en consecuencia tener insuportables los gastos de su sueldo, por fallecimiento del segundo, y por dimision verbal al tercero, quedando cespere el ultimo de alta en la musica, y dándose tambien de alta en la musica por el mismo cumplimiento.



al Ayuntamiento a Joaquín Martí de esta vecindad de oficio tejedor, quien por estar ya ve-  
lado e instruido en el toque de corneta, reemplazará a lo hecho al citado Fran<sup>co</sup> Sabrellen  
el cargo que desempeñaba bajo las mismas garantías.

Otro: Han resuelto por unanimidad, despachar Apremio a todos los sujetos que se  
hallen descubierto a la contribucion de los cinco a cincuenta r<sup>es</sup> de todo este Ofi<sup>o</sup>, y como de lo  
que se hallan continuados en la misma, hay algunos que por su estado de pobreza no  
se les pueda obligar a otro pago, han resuelto bonificarlos, y con los que a contribucion si-  
guen. = Pedro Vidal, Juan Vela, Salvador Pujol, Jaime Paquer, José Arenas y Rafael Ferris.

Por ultimo: En vista de que José Sierra y Guinchans de esta vecindad en diferentes veces al auto  
de alojarse la tropa ha cerrado la puerta de su casa a fin de excusarse de alojamiento, y sabiendo que  
esta carga por ser muy onerosa debe repartirse con la equidad posible, han resuelto unánimes a-  
plicarle una multa que en adelante le obligue a cumplir con su obligacion y darle en reconpen-  
sa de su mal comportamiento un mes y medio de descanso únicamente a los demás vecinos.  
les de por quince años.

De todo lo que me mandaron dichos S. S. levantar el pte auto que firman de que  
certifio.

*Caragarrós*

*Sabrellen*

*Burade*

*Guichans*

*Comandante*

Señor del 25 Setiembre

Convidados en el Ayuntamiento los S. S. del Ayuntamiento excepto D. Fran-  
cisco Pujol y D. Vicente Ferris, y reuniendola bajo la presidencia del Sr. D.  
Manuel Cervera, se dio cuenta de la anterior, la que resultó aprobada.

En seguida, dióse cuenta de un oficio del Sr. Comandante del Bat<sup>on</sup> en que  
dice estar derogadas las V. S. ordenes que prevenian la formacion del Consejo de  
calificacion equidada en los años mil ochocientos treinta y seis y treinta y siete y por la  
que se halla inserta en el B<sup>o</sup> Oficial del día 17 de Agosto y de quemes de examinar cada  
esta ultima, y de resultar positiva la citada derogacion han acordado por unani-  
midad contestarle diciendo que se suspenda la eleccion que se le habia prevenido  
con oficio de del conde llevar a cabo, a consecuencia de ser real y verdadera la tal  
derogacion, procediendose solamente a la del consejo de Subordinacion y disciplina  
en los mismos terminos que se le habian prevenido en el referido oficio.

Por ultimo: Se ha presentado José Sagias vecino del barrio de los N. S. Medicos  
solicitando del Ayuntamiento la convenion de poder celebrar la fiesta de aquel barrio en